

MONTE VERA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024


ORDENANZA N° 040/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTE VERA
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Sr. Luis Alberto Pallero, DNI N° 10.928.691, a firmar el contrato de obra pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, el cual obra adjunto como Anexo A.

Artículo 2°: Adhiérase la Municipalidad de Monte Vera al sistema creado por Decreto 1698/84 ratificado por el Nro. 1007/85 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese.


PAMELA KRAWEZUK
SEC. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA


FEDERICO MIRANDA
Presidente
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA

ANEXOA



Monte Vera, Santa Fe
D.P.V.M.

**PROTOKOLO DE CIERRE DE VIVIENDAS EN EJECUCION BAJO EL
PROGRAMA DE LOTE PROPIO- MEMORANDUM N.º 01024 - PLAN N.º 7343/6 -
RES. 3227/24**

En Santa Fe, a los ... entre la DIRECCION PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO, domiciliada en calle San Luis 9153, representada por Lucas
P. Crivelli, Secretario de Habitat y Vivienda, por una parte, y el Municipio de Monte Vera,
representada por su Intendente Luis Alberto Pallero, por la otra, se celebra el presente
convenio ampliatorio, conviniendo expresamente:

- 1)- Adecuar el monto del préstamo otorgado para la Construcción de 1 vivienda en Lote
Propio - Plan 7343/6 por el Municipio de Monte Vera de acuerdo al Protocolo de Cierre de
Viviendas en Ejecución Bajo el Programa de Lote Propio, en la suma de Pesos veinticinco
millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho (25.647.430,84).-
- 2)- Ajustar el monto contractual a la suma de \$31.909.046,21, debiéndose ampliar la garantía
oportunamente constituida mediante embargo voluntario o amplificar la garantía hipotecaria
conforme Resolución N.º 3227/24 dictada por LA DIRECCION en el Expediente N.º 15201-
0226240-5.

-En prueba de conformidad, suscriben ambas partes cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor
y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados


PAMELA KRAWEZUK
SEC. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA


FEDERICO MIRANDA
Presidente
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA